

MENDOZA, 2 1 010 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21177/15 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga en los Adicionales por Carácter Crítico de la Función a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12°, incisos a), c) o d), según corresponda, de la ordenanza Nº 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Que, en reunión conjunta entre Secretaría Económico-Financiera, Señor Vicedecano a cargo del Decanato, el Secretario de Gobierno y el Secretario Académico se fijaron los siguientes criterios: 1)- limitar la asignación al 29-02-16 y 2) mantener los montos asignados en el 2015 hasta tanto se realice una evaluación que será elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los Adicionales por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2016 al personal docente de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los espacios curriculares y por el monto que en cada uno se detalla en el Anexo Único de la presente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12°, consignado en cada caso, de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F. A.

ecm.

STREET, State Street

RESOLUCIÓN Nº 303

TEG. UNIV MARTANA SANTOS DIRECTORA SENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBENTO SARALE VICEDE



▶ 2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO ÚNICO PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES **DESDE EL 01-01 AL 29-02-2016**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	Ordenanza N° 23/15-C.S., artículo 12°	MONTO
22255	ÁLVAREZ, Alicia Susana	Profesor Titular	Simple	"Museología", "Gestión y Producción de las Artes Visuales". Mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	d)	\$ 1000
24637	ÁVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	Simple	"Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo". Por desempeño de tareas de Gestión de la titular de las cátedras: Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	c)	\$ 1000
25105	GIMÉNEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Dibujo II". Por aplicación del artículo 12°, inc. a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	a)	\$ 1000
25096	MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Adjunto	Simple	"Taller de Rotación I y II: Pintura", "Taller de Rotación: Pintura" y "Optativa Grupo I: Taller I: Pintura". Por aplicación del artículo 12°, inc. a) de la ordenanza N° 23/15–C.S.	a)	\$ 1400
				"Dibujo Técnico". Mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Prof. Guillermo César PENÍN.	a)	\$ 1000
15013	PUENTE GUERRA, Ángel	Profesor Titular	Simple	"Taller de Producción de Textos" e "Historias de las Corrientes Literarias". Por aplicación del artículo 12°, inc. c) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	c)	\$ 1000

RESOLUCIÓN Nº

ecm. en a traction (PAPE) - he exist to

rengua agaza 7 (gri

DIRECTORA GENERAL MAINSTRATIVA

Mgtr. LVIS ALBERTO SARALE